

Resolución N° 0304
Lanús 23 JUL 2013

Visto el Concurso de Precios N° 41/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-25 cuya apertura se realizó el 10 de Julio de 2013 a las 10:30 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 37 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 41/2013 cuya apertura se realizó el 10 de Julio de 2013 a las 10:30 horas para la provisión de **CANASTA DE HIERRO**.

2º) Adjudíquese a la firma **MOLINA MARIO RUBEN** con domicilio en la calle Córdoba N° 2046 Piso PB de la Localidad de Lanús, por la provisión de lo solicitado en el renglón 1 en la suma de PESOS Ochenta Mil Ochocientos Veinte (\$80.820,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 40.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Cont. MARIA ELENA FERNANDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INTA)

